

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 me permito comunicarle que las siguientes citaciones a notificaciones personales no pudieron ser entregadas a sus destinatarios por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del citado, acto administrativo que se busca notificar, fecha del acto administrativo, la autoridad que lo expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

FECHA FIJACIÓN: 02 de julio de 2026 a las 7:30 a.m.

FECHA DESFIJACION: 08 de julio del 2026 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	EXPEDIDO POR	OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBE COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	8704	MINERAL RESOURCES PACIFIC S.A.S	VSC 496	12/FEB/2026	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	20269080404741	09/MAR/206	CALLE 2 No. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO- NARIÑO O A CUALQUIERA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN EL PAIS	CINCO (05) DÍAS
2	JHD-09524	JORGE NILVIO TORRES YAMPUEZ AN	VSC 1466	24/ABR/2026	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	20269080406541	27/04/2026		



**Agencia
Nacional de Minería**

Se fija las anteriores citaciones, en la página WEB de la Entidad y en un lugar visible al público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de **cinco (05) días hábiles**, a partir del día 2 de julio de 2026 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 08 de julio del 2026 a las 4:30 p.m.


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto.

Elaborado: Brigitte Alejandra Arias López – Contratista PARP.

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

CONSTANCIA ACLARATORIA

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Pasto, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución No. 0206 del 22 de marzo de 2013 y la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, a través de la presente se permite informar que en el marco del proceso de notificación de la **Resolución No. VSC-494 de 12 de febrero de 2026**, " POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO Y DE SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 8705", Se intentó realizar la notificación mediante citación para notificación personal enviada por correo físico y electrónico bajo radicado No. 20269080404741 del 9 de marzo de 2026; sin embargo, la misma fue devuelta por la empresa PRINDEL, según guía No. 130038941719, con la anotación "No reside".

De igual manera, se adelantaron gestiones con el fin de establecer comunicación con los titulares y verificar la existencia de una dirección diferente a la registrada en el Sistema Integrado de Gestión Minera – Anna Minería; no obstante, no fue posible obtener una respuesta satisfactoria ni información adicional que permitiera surtir la notificación por dicho medio.

Igualmente, respecto de la **Resolución No. VSC-1466 de 24 de abril de 2026**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE AREA PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN No.JHD-09524" Se intentó realizar la notificación personal al titular JORGE NILVIO TORRES YAMPUEZAN, mediante citación para notificación personal enviada por correo físico y electrónico bajo radicado No. 20269080406541 del 27 de abril de 2026; sin embargo, la misma fue devuelta por la empresa PRINDEL, según guía No. 130038943230, con la anotación "Difícil acceso". Se adjunta Certificación.

En consecuencia, y con el fin de garantizar el debido cumplimiento del proceso de notificación de los actos administrativos en mención, se procederá a efectuar su notificación por medios electrónicos a través de la página web de la entidad.

Dada en San Juan de Pasto, 1 de julio de 2026.



**Agencia
Nacional de Minería**

Carmen Helena Patino Burbano

CARMEN HELENA PATINO BURBANO

Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto.

C. Consecutivo y Expediente: 8705, JHD-09524

Elaboró: Brigitte Alejandra Arias López – Contratista PARP.

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 1/07/2026

Bogotá, 24 de junio 2026

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

AV CALLE 26 # 59 – 51 EDIFICIO ARGOS

Bogotá

Asunto: **CERTIFICACIÓN DE ENVIO**

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que el envío con los datos que se detallan a continuación fue procesado por **Prindel**. Dicho envío generó devolución por Dificil Accesos ya que en esta dirección existen problemas de orden público que no permitieron la entrega del envío

CLIENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA:

GUIA: 130038943230

REFERENCIA 20269080406541

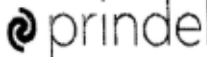
NOMBRE: JORGE NILVIO TORRES YAMPUEZAN

DIRECCION DE DESTINO: BARRIO FATIMA - SANTACRUZ GUACHAVES

CIUDAD DE DESTINO: NARIÑO - SANTACRUZ

Gestión: Dificil Acceso

FECHA Gestión: 05-05-2026

		Mensajería ☐ Paquete ☐			
NI: 500.052.753-1 www.prindel.com.co Calle 76 # 26 B - 50 Bta. Tel: 7560245		*130038943230*			
Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR PASTO CALLE 3 # 23A 32 BARRIO CAPUSIGRA		Fecha de Imp: 28-04-2026 Fecha Admisión: 28-04-2026 Valor del Servicio:		Peso: 1 Reimpresión: ☐	
C.C. o Nit: 500380318 Origen: PASTO NARIÑO		Valor Declarado: \$ 10,000.00 Valor Recaudado:		Unidades: Manifi Padre: Manifi Men:	
Destinatario: JORGE NILVIO TORRES YAMPUEZAN BARRIO FATIMA - SANTACRUZ GUACHAVES Tel. 3217518028 SANTACRUZ - NARIÑO		Referencia: 20269080406541		Recibi Conforme:	
Observaciones: DOCUMENTO 1 FOLIO L: 1 W: 1 H: 1		ENTREGAR DE LUNES A VIERNES 7:30AM - 4:00PM		Nombre Sello:	
La mensajería expresa se moviliza bajo Registro Postal No. 0254 Consultar en www.prindel.com.co		Incident: Entregado No Entregado OK Incumplido Tratado		C.C. o Nit: Fecha:	
		Des. Generado Rehusado No Recibido		DIFICIL Acceso.	

Se expide la presente certificación a solicitud de Agencia Nacional de Minería, el día 24 de junio del 2026
Atentamente,

Dahiana E Ruiz

Dahiana Elizabeth Ruiz

Coordinadora de Servicio al cliente

Calle 76 28 B 50 Bogotá, D.C. – Colombia

www.prindel.com.co

Cada entrega, una promesa cumplida